



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-28893346- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2022-28893346- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica MARÍA TERESA ÁNGELA ORCINOLI, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma INNOVATION GEL S.A., CUIT N° 30716006820, Legajo N° 2.952, (Rubro Productos Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA TERESA ÁNGELA ORCINOLI, Documento Nacional de Identidad N° 16.940.748, Matrícula Nacional N° 10.969, como Directora Técnica de la firma INNOVATION GEL S.A., Legajo N° 2.952, con domicilio en la calle Fournier N° 2.648/52/54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales

(ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-28893346- -APN-DVPS#ANMAT